



## Alcaldía Municipal

El Rosario, Comayagua

### CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de este término CERTIFICA: Que en el libro de actas municipales correspondiente al año 2021, a folio 124 TOMO 71, se encuentra el Preámbulo y punto conducente que dice: ACTA # 20.- Salón de Sesiones del Cabildo Municipal Municipio de El Rosario Departamento de Comayagua, a los quince días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno. Reunidos los Honorables Miembros de la Corporación Municipal para celebrar Sesión Ordinaria. Presidio el señor Alcalde Municipal Don Nilzon Armando Rodríguez Machado, asistieron los señores Regidores y Regidoras Municipales, 1- Saadi Omar Castañeda García, 2- Licenciada Jessica Francisca Licono Castillo, 3- Profesor Francisco Oseguera Pereira, 4- Don Elmer Armando Rodríguez Martínez, 5- Don Víctor Manuel Gutiérrez Andara, 6- Doña María del Rosario Machado Oseguera, 7- Doña Raquel Villanueva Orellana, 8- Don Emilio Castañeda Alvarado, ausente la señora Vice Alcaldesa Municipal PM Belkys Yahaira Machado Turcios que tiene que atender en un centro médico a su familiar, por ante el señor Secretario Municipal que da fe, en la cual se desarrolló la siguiente agenda: PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO: La Secretaría dio cuenta con la correspondencia siguiente: El Patronato Comunal del Barrio San Rafael de esta ciudad con juntamente con el grupo juvenil de apoyo, solicitan permiso para la realización de una fiesta bailable y venta de bebidas, en vista de que gran parte de la población se encuentra debidamente vacunada y el toque de queda ha sido suspendido sin mención de ser retomado nuevamente, como medidas extendidas a la problemática de salud pública que se ha estado viviendo a nivel mundial en los últimos años, expresado lo anterior y esperando ser ésta aprobada, dicha fiesta se llevará a cabo en el salón del Barrio San Rafael, en fecha 23 de octubre del año en curso (2021) con el propósito de recaudar fondos para celebración de las posteriores fiestas navideñas. Como Patronato estamos comprometidos a trabajar para hacer obras para el desarrollo del barrio, y por ende del pueblo- s/f- Bilmer Naun Velásquez- Presidente- Bairon Daniel Orellana- Secretario. La Corporación Municipal en atención al comunicado del Sistema Nacional de Riesgos (SINAGER) de fecha uno de octubre del año 2021, en el Marco de la Emergencia Nacional del Covid-19 y atendiendo las recomendaciones de la Mesa Multisectorial, para la Apertura Económica y Social RESUELVE: 1.- Denegar la solicitud que antecede en virtud de que la Emergencia Nacional por la Pandemia de la Covid-19 no ha culminado, se prohíbe la Apertura y operación de bares,, discotecas, conciertos y ferias patronales. - 2.- Se exhorta a la población a cumplir las disposiciones contempladas en la Ley de Vacunas de la Republica de Honduras, así como las medidas establecidas en el Artículo 302 del Código de Trabajo.- 3.- No están autorizadas las excursiones en transporte público.- 4- En aras de atender el llamado de diferentes sectores el Sistema Nacional de Riesgos ha decidido cambiar las medidas de restricción de toque de queda, por una medida de restricción que fomente e incentive la vacunación a la población.

ES CONFORME AL ORIGINAL

Extendida en la ciudad de El Rosario Comayagua, a los veinte días el mes de Octubre del año dos mil veintiuno.

  
SECRETARIO MUNICIPAL